

INTERVENCIÓN

BAP/vd

RESOLUCION DE LA ALCALDIA ACCIDENTAL

Visto el expediente tramitado para modificar créditos mediante generación de crédito por ingresos de importe 306.502,00 €, dentro del Presupuesto de gastos del ejercicio 2022. Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1.990, y la Base 9ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de La Interventora del Ayuntamiento.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, competencia delegada por resolución nº 2022/1676 de fecha 14 de julio 2022 en la Primera Teniente de Alcalde, doña Luz Marina Vicen Aznar, desde las cero horas del día veintiuno de julio de dos mil veintidós hasta las cero horas del día once de agosto de dos mil veintidós, en el día de la fecha

RESUELVE

Introducir en el Estado de Gastos e Ingresos las siguientes modificaciones:

Concepto	Denominación	Importe
60300	PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.	306.502,00

Financiándose la modificación con cargo al concepto:

Programa	Eco.	Descripción	Importe
1510	77000	A Empresas privadas	306.502,00
TOTAL....			306.502,00

Siendo la presente resolución ejecutiva sin más trámites.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL,

Fdo.: Luz Marina Vicen Aznar.

Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

HASH DEL CERTIFICADO:
08CF5E5E73D2EA57D4554702E74B00F568FBFA5E0
583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41

FECHA DE FIRMA:
28/07/2022
28/07/2022

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDESA ACCIDENTAL
SECRETARIO

NOMBRE:
LUZ MARINA VICEN AZNAR
FERNANDO A. GINER BRIZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC211E3D4E1CB33414187